



EXP-UNC: 19307/2012

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Artes solicita se distinga a la narradora y dramaturga GRISELDA GAMBARO, por su trayectoria literaria y el aporte al campo de la cultura nacional con el *Premio Universitario de Cultura "400 años"*, y

**CONSIDERANDO:**

Que la profusa obra literaria de la Sra. Gambaro abarca: novelas, cuentos, textos teatrales, artículos periodísticos y la misma reviste una excelente calidad poética así como un fuerte compromiso político y social;

Que cuenta con más de veinticuatro libros narrativos y dramáticos entre los que cabe mencionar: *El desatino, Los siameses, Información para extranjeros, Decir sí, La malasangre, De profesión maternal, Lo que va dictando el sueño, La Persistencia, Lo impenetrable, Dios no nos quiere contentos, El mar que nos trajo, Lo mejor que se tienen, Los animales salvajes, Gran nariz y el rey de los seiscientos nombre, La cola mágica, etc.*;

Que su obra se estudia e investiga en diversas universidades nacionales e internacionales así como en otros establecimientos educativos;

Que sus textos han sido publicados, traducidos en diversas editoriales nacionales e internacionales;

Que entre sus premios y distinciones más importantes se pueden mencionar; Beca Guggenheim por su obra narrativa (1982); Premio Fundación Di Tella por su trayectoria literaria (1988); Gran Premio Fondo Nacional de las Artes; Premio Dignidad de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Premio por la Paz "Azucena Villaflor", junto con Daniel Barenboim, Juan Gelman y León Ferrari, otorgado por la Presidencia de la Nación en 2012;

Que es Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, distinción otorgada por la Legislatura en el año 2009;

Que fue oradora junto con la Presidenta de la Nación en la Apertura de la Feria del Libro de Frankfurt en octubre de 2010;

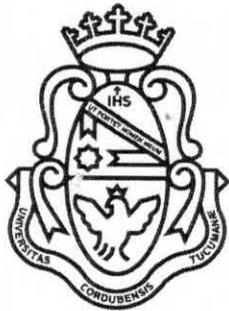
Que le fue otorgado el título de Doctora Honoris Causa por el Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA) en 2011;

Que ha participado en distintos Coloquios sobre su obra en Estados Unidos, Francia y España;

Que su obra *El desatino*, dirigida por Jorge Petragilia, inauguró en Argentina el movimiento de neovanguardia;

Que su novela *Ganarse la muerte* -prohibida durante la dictadura militar de nuestro país- forma parte hoy de la Colección de Libros que conforman el Tesoro de la Biblioteca Nacional;

*Yu*



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 19307/2012

Que es miembro permanente del Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina;

Que es Honorary Fellow de la Modern Language Association de USA;

Atento lo establecido por la RHCS nro. 50/11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar a la narradora y dramaturga GRISELDA GAMBARO el *Premio Universitario de Cultura "400 años"*, por su trayectoria literaria y el aporte al campo de la cultura nacional.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

sl

Migter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicarrectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN NRO: 307**